

INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOREINA S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Accionistas de la compañía **LOREINA S.A.** el siguiente informe:

Entorno económico

El ejercicio económico 2015 se desarrolló con relativa calma para la compañía, pudiendo mantener su línea de servicio a sus clientes, sin que la operación de la empresa se vea muy afectada por los constantes cambios efectuados por el Gobierno Nacional en materia económica y tributaria.

Operación

LOREINA S.A es una S.A constituida en abril 4 de 2002, de conformidad con las leyes ecuatorianas, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal es la venta al por mayor y menor de motocicletas.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO

Administrativos

En vista que la compañía no desarrollo actividad económica durante el año 2015, no cuenta con mayor novedad en los ámbitos administrativos y financieros.

Adicionalmente, informo que se cumplió con la prestación de informes y demás documentos pertinentes a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como también se dio el cumplimiento a las disposiciones de la Junta General.

Financieros

Al cierre del ejercicio fiscal 2015, conforme aparece en el Estado de Resultados, la compañía obtuvo los siguientes resultados:

Concepto	Valor US\$
Total de ingresos durante el ejercicio	\$0.00
Total de costos y gastos durante el ejercicio	\$0.00
Impuesto a la renta causado	\$0.00
Crédito tributario	\$0.00
Utilidad del ejercicio	\$0.00

Fiscales

Durante el año 2015, la compañía cumplió con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando oportunamente sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas, en base a la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el Mandato Constituyente No.8, informo que la compañía no mantuvo trabajadores tercerizados durante el ejercicio 2015.

Cumplimiento de normas

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, debo manifestarles que la compañía ha actuado de manera adecuada, respetando dichas normas según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

En relación a los órganos de administración, durante el presente ejercicio económico se ha velado por el cumplimiento de cada una de las disposiciones de la Junta General.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Guayaquil, marzo 11 de 2016



Antonio Alberto Tobar Cocalón
Gerente General
LOREINA S.A.